



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 728/2013.

ZAPALLAR, 14 de Febrero de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Memorandum N° 83/2013, de fecha 13 de Febrero de 2013, emitido por el Encargado, del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Alda Figueroa Osorio**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.890.466-5, domiciliada en Callejón Estación N° 275, localidad de Catapilco, Zapallar, por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de Aporte al pago de arriendo.

GÍRESE cheque a nombre de **Ena Fernández Landeros**, Cedula Nacional de Identidad N° 7.926.045-2, por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 728.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- SOCIAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Departamento Social

MEMORANDUM N° 83/2013. - /

ZAPALLAR, Febrero 13 de 2013 /

DE: CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo informado por el asistente Social de este Departamento con relación a la solicitud presentada por Doña Alda Figueroa Osorio. Según referencia social N° 24 enero de fecha del 16 de enero del 2013.

Solicito a usted, Decreto Alcaldicio, en Ayuda Asistencial para Doña Alda Figueroa Osorio, cedula de identidad N° 16.890.466-5 con domicilio Callejón Estación N° 275 Catapilco comuna de Zapallar, por un valor de \$50.000. (cincuenta mil pesos), por concepto de aporte al pago de arriendo.

Gírese: cheque a nombre de **ENA FERNANDEZ LANDEROS** cedula de identidad N° 7.926.045-2 por la suma de \$50.000 (cincuenta mil pesos).

IMPÚTESE el gasto al **ITEM. 215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.** -

CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

Distribución:

- 1 Secretaria Municipal
 - 2 Archivo: Departamento Social
- CCN/maf